

# PLAN INTEGRAL

## LOTERÍA DE CÚCUTA 2023



## Tabla de Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA LOTERÍA DE CÚCUTA.....</b>	<b>4</b>
1.1.1. Reseña Histórica .....	4
1.1.2. Misión .....	5
1.1.3. Visión.....	5
<b>2. POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL .....</b>	<b>5</b>
<b>3. OBJETIVO SOCIAL .....</b>	<b>5</b>
<b>4. FUNCIONES Y DEBERES .....</b>	<b>6</b>
<b>5. OBJETIVO DEL PLAN INTEGRAL .....</b>	<b>6</b>
<b>6. PLANES .....</b>	<b>7</b>
6.1. Plan Institucional de Archivo de la Entidad PINAR .....	7
6.2. Plan Anual de Adquisiciones .....	7
6.3. Plan Institucional de Capacitación.....	7
6.4. Plan de Incentivos Institucionales .....	7
6.5. Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	8
<b>7. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>8</b>
7.1. Plan Acción SST .....	8
7.2. Plan de Bienestar Social .....	9
7.3. Plan de Capacitaciones .....	9
7.4. Plan de Archivo.....	10



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente plan tiene como objetivo principal mejorar la gestión y promoción de la Lotería de Cúcuta, con el fin de aumentar la participación de la comunidad y maximizar los beneficios generados para el desarrollo de la región. A través de la implementación de estrategias efectivas, buscamos posicionar a la lotería como una opción atractiva y confiable.

Mediante la implementación de este Plan Integral para la Lotería de Cúcuta, buscamos impulsar su crecimiento y consolidación como una fuente de ingresos sostenible para la región. La mejora en la gestión interna, la promoción efectiva, la innovación y la transparencia son fundamentales para lograr este objetivo. Trabajando de manera estratégica esperamos generar un impacto positivo en la comunidad y fortalecer la posición de la lotería en el mercado.



## 1.1. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA LOTERÍA DE CÚCUTA

### 1.1.1. RESEÑA HISTÓRICA

Desde sus inicios, la lotería de Cúcuta llegó para mantenerse en la memoria de la gente, destacando como una de las loterías con mayor posicionamiento, demanda y proyección nacional, sin embargo, llegó un momento de declive que hizo que todos sus esfuerzos por adaptarse a las nuevas tecnologías, las modificaciones de sorteos y las decisiones gubernamentales, causaron que su historia llegara a su fin.

A pesar de que no fue la primera en lotería en jugársela por el departamento, sí fue la primera que logró ganarse la confianza tanto de sus seguidores como de sus competidores, produciendo entre los jugadores una pasión por el juego que los llevaba a participar de los sorteos, realizando la compra de los billetes o del “pedacito” como solían llamarlos en ese entonces.

Desde el primer sorteo, la lotería de Cúcuta tuvo gran aceptación por parte del público, no solo de la ciudad y el departamento, sino también en todo el país. El primer sorteo se realizó el día 28 de marzo de 1944 a las seis y media de la tarde, en la glorieta del Parque Santander, con la asistencia de todas las autoridades civiles departamentales y municipales. Y Fue el miércoles 31 de agosto de 2005, cuando la suerte tocó al dueño del billete con el número 6933, sin saber que este sería el final del premio gordo de la lotería departamental, que el 23 de noviembre del mismo año giró por última vez las balotas.

Doce años después de que la Lotería de Cúcuta entregará por última vez su premio mayor de 600 millones de pesos, los billetes de la suerte de los nortesantandereanos podrían volver a las calles.



### 1.1.2. MISIÓN

Generar y transferir los mayores recursos económicos al sector de salud, mediante la explotación del monopolio de suerte y azar dentro de un ambiente de compromiso y desarrollo del recurso humano.

### 1.1.3. VISIÓN

Recuperar competitividad y credibilidad ante los usuarios, con la administración comercialización y control de los juegos de suerte y azar, utilizando diferentes estrategias comerciales, basadas en productividad calidad y valores organizacionales contando con un personal de mayor desempeño y responsabilidad.

## 2. POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

La presente política tiene como objetivo establecer los principios y lineamientos para una gestión integral eficiente y responsable en nuestra organización. A través de la implementación de esta política, buscamos asegurar la protección del medio ambiente, la salud y seguridad de nuestros colaboradores, así como el cumplimiento de las normativas legales y la mejora continua de nuestros procesos.

## 3. OBJETIVO SOCIAL

La lotería es una empresa descentralizada adscrita a la Gobernación de Norte de Santander y se establece como objeto principal de la empresa, la administración y explotación del monopolio departamental de juegos de suerte y azar en causados fundamentalmente a generar recursos para la salud del Departamento Norte de Santander.



#### **4. FUNCIONES Y DEBERES**

1. Realizar la gestión y administración de la lotería en cumplimiento de las normativas legales y regulaciones establecidas.
2. Organizar y llevar a cabo los sorteos de la lotería de manera transparente y equitativa, garantizando la confiabilidad y seguridad de los procesos.
3. Promover y comercializar los boletos de la lotería, buscando aumentar la participación de la comunidad y maximizar los ingresos generados.
4. Establecer y administrar los premios correspondientes a los sorteos, asegurando su correcta entrega a los ganadores.
5. Realizar informes financieros y contables de manera periódica, garantizando la transparencia en la gestión de los recursos generados por la lotería.
6. Implementar y mantener un sistema de control interno que permita prevenir y detectar posibles fraudes o irregularidades.
7. Establecer alianzas estratégicas con empresas y organizaciones locales para promover la lotería y aumentar su visibilidad.
8. Desarrollar programas de responsabilidad social corporativa, destinando parte de los ingresos de la lotería a proyectos comunitarios y de beneficio social.
9. Mantener una comunicación efectiva con los jugadores, atendiendo sus consultas, quejas o sugerencias de manera oportuna y transparente.
10. Cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes y colaborar con las autoridades competentes en la fiscalización de la lotería.

#### **5. OBJETIVO DEL PLAN INTEGRAL**

El objetivo de un Plan Integral para la Lotería de Cúcuta es mejorar la gestión y promoción de la lotería, con el fin de aumentar la participación de la comunidad y maximizar los beneficios generados para el desarrollo de la región.



## 6. PLANES

### 6.1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR

A través de la implementación de este Plan Institucional de Archivos, buscamos asegurar una gestión eficiente y efectiva de la información en la lotería de Cúcuta. La organización, clasificación, conservación y acceso adecuado a los archivos son elementos clave para garantizar la transparencia, la eficacia y la rendición de cuentas en nuestras operaciones. Mediante la implementación de políticas, normativas y acciones específicas, esperamos mejorar la gestión de archivos y fortalecer nuestra capacidad para acceder a la información de manera oportuna y confiable.

### 6.2. Plan Anual de Adquisiciones

Mediante la implementación de este Plan Anual de Adquisiciones, buscamos asegurar una gestión eficiente, transparente y responsable de los procesos de adquisición en nuestra organización. Mediante la identificación de necesidades, la planificación adecuada, la selección de proveedores competentes y la evaluación continua, esperamos maximizar el valor obtenido de las compras realizadas y contribuir al logro de los objetivos y metas de nuestra organización.

### 6.3. Plan Institucional de Capacitación

A través de la implementación de este Plan Institucional de Capacitación, buscamos promover el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de nuestro personal, contribuyendo al logro de los objetivos de nuestra organización. La identificación de necesidades, la planificación adecuada, la implementación efectiva, la evaluación continua y el seguimiento individualizado son elementos clave para garantizar el éxito de los programas de capacitación y el crecimiento profesional de nuestros colaboradores.

### 6.4. Plan de Incentivos Institucionales

La implementación de este Plan de Bienestar Institucional, buscamos promover el bienestar físico, emocional y social de nuestros colaboradores, creando un ambiente laboral saludable y motivador. La identificación de



necesidades, la implementación de programas de promoción de la salud, bienestar emocional y desarrollo personal, el mejoramiento de beneficios y compensaciones, la comunicación y participación activa, y el seguimiento y evaluación continua son elementos clave para garantizar el éxito de este plan y el bienestar integral de nuestros empleados.

## 6.5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

A través de la implementación de este Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, buscamos garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todos nuestros colaboradores. La identificación de riesgos, la implementación de políticas y normativas, los programas de prevención de riesgos, la promoción de la salud y el bienestar, la capacitación y formación, la comunicación y participación activa, y la evaluación y seguimiento continuo son elementos clave para lograr este objetivo. Con este plan, buscamos prevenir accidentes laborales, reducir los riesgos en el trabajo y promover la salud y el bienestar de nuestros empleados.

## 7. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE LA ENTIDAD

### 7.1. PLAN ACCIÓN SST:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST VIGENCIA 2023													
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO
Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.													
Capacitar a los colaboradores de la entidad en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST, de acuerdo con los peligros y riesgos específicos a los que están expuestos como trabajadores.													
Realizar pausas activas diarias en el puesto de trabajo													
Realizar verificación si se cumplió en su totalidad el PHVA en la entidad.													



## 7.2. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL:

CRONOGRAMA													
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Motivar al servidor a desarrollar con sentido de pertenencia las actividades de la entidad.													
Propiciar un mejor ambiente laboral													
Desarrollar y resaltar las habilidades y competencias de los servidores Auxilio deporte recreación y cultura.													
Auxilios educativos.													
Seguros de vida para los funcionarios de la entidad													

## 7.3. PLAN DE CAPACITACIONES:

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2023													
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación de comunicación efectiva													
Taller de trabajo en equipo													
Capacitación a los servidores Seguridad y Salud en el trabajo -SST													
Capacitación desarrollo de habilidades de comunicación													



#### 7.4. PLAN DE ARCHIVO:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ARCHIVO 2023													
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Análisis de la información													
Auditoría de revisión en el archivo													
Cuestionamiento de los procesos al personal del área encargada													
Actualización de inventario de archivo													

*EVELYN MOFA MORENO*  
Elaboró: Evelyn Mora Moreno

